

INFORME DE COMISARIO EJERCIO ECONOMICO 2015
A los señores Accionistas de la compañía
“ANTONOIL SERVICE COMPANY S.A.”

Quito, 26 de Marzo del 2016

Señores:

Accionistas de la Compañía

“ANTONOIL SERVICE COMPANY S.A.”

Presente.-

He sido designada como Comisario para emitir un informe sobre los estados financieros de la compañía del periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2015, por lo que cumplimiento con mis funciones he procedido a revisar dichos estados financieros con el fin de emitir el siguiente informe:

1. Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.
2. La compañía ANTONOIL SERVICE COMPANY S.A., ha cumplido razonablemente los reglamentos, y las normas legales, estatutarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
3. Con el apoyo de los administradores se ha procedido a realizar un examen de la razonabilidad de los Estados financieros. He examinado el balance general adjunto de ANTONOIL SERVICE COMPANY S.A.; al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esta fecha.

El examen fue diseñado y realizado utilizando procesos de revisión, en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación del control interno contable, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión la correspondencia, los libros sociales, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4. La contabilidad de la empresa está de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Además los estados financieros están presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ANTONOIL SERVICE COMPANY S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, y los resultados de sus operaciones en esa fecha están de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. (PCGA)

5. La lectura de los estados financieros debe efectuarse considerando que la empresa apenas se encuentra en su tercer año de operaciones. Considerando estos aspectos la compañía en este ejercicio fiscal ha tenido mayores ingresos en consideración con sus gastos y provee un crecimiento de la misma para los siguientes años.



Rita Tapia
CI.1713320701